

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5735

RODRIGUEZ PEREZ, José; natural de Algar, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Alcalá; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 3706

5736

RODRIGUEZ SANCHEZ, Antonio; natural de Gibraltón, de estado soltero, profesión herrero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por intento de robo y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Real. 3470

5737

ROJO ZALONA, Justo; natural de La Horra (Burgos), de estado casado, profesión alpargatero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Burgos, San Cosme, 37; procesado por robo, por el Juzgado de instrucción de Seguros; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Salamanca. 3724

5738

RUIZ LOPEZ, Pedro; natural de Carboneros (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos, por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia. 3655

5739

SAENZ DAURES, Novart; natural de Orango (Marsella), de estado soltero, profesión *chauffeur*, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Castellana, 120; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chinchilla. 3666

5740

SALVADOR ALFONSO, Vicente; natural de Valencia, de estado casado, profesión camarero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 3461

5741

SAN PEDRO, Fulgencia; natural de Quintana, de estado soltera, profesión vendadora, de treinta y ocho años; pro-

cesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid. 3686

5742

SANCHEZ, José; profesión vaquero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 3667

5743

SANCHEZ ESCOBAR, José; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Díez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Africa, número 68, en Cabo de Agua. JG—2384

5744

SÁNCHEZ GARCIA, Francisco; natural de Paterna de la Ribera, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 3706

5745

SÁNCHEZ RESINO, Pedro; natural de Hinojosa (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Hinojosa; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Talavera de la Reina. 3712

5746

SUAREZ GONZÁLEZ, Vicente; natural de La Casaca de Santa Bárbara, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pola de Labiana. 3674

5747

SUAREZ GULLERMO, Antonio; natural de Medina Sidonia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Medina Sidonia; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 3706

5748

TIRADO CAMANDRO, Manuel; natural de Alcalá, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Alcalá; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 3706

5749

VARGAS RODRIGUEZ, Antonio; natural de La Florida (Orán), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan de Tord, primer Teniente del 9.º Regimiento Montado de Artillería, en Barcelona. JG—2561

5750

VILA BERENGUERA, Andrés; natural de Arístá (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arístá; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el

Juez instructor D. Julián García, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, en Logroño. JG—2567

5751

VILLAR MENDEZ, Antonio; natural de Esteln, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá ante el Juez instructor D. Jesús María Manjón, Comandante de Marina del Ferrol. JM—1779

5752

WIS, Edmen; natural de Manzi, de estado soltero, profesión encuadernador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orán; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Olverde. 3710

5753

ABASCAL GUTIERREZ, Venancio; natural de Viesnoles (Santander), de dieciocho ó diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 4091

5754

ABRANTES YANES, Dámaso; natural de Realejo Alto, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Realejo Alto; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Diego Ortega, segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de Tenerife, en Laguna. JG—2509

5755

ACOSTA ABREU, Atanasio; natural de Santa Ursula (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. José Gutiérrez Sierra, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, en Santa Cruz de Tenerife. JG—2551

5756

ALEMAN GARCIA, Juan; natural de Moya (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Moya; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Luciano López, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Guía, número 67, en Guía. JG—2501

5757

ALONSO MARTIN, Francisco; natural de Artonara (Gran Canaria), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Artonara; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benjamín Quevedo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 6, en Guía. JG—2505

5758

ALVARADO MORENO, Enrique; natural de Las Palmas (Canarias), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Doza, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—2527

5759

ANDREU BUNDÓ, José; natural de la Bisbal del Panadés (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años.

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

RESOLUCIONES adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la Carrera Judicial y del Ministerio Fiscal en el mes de Abril de 1910.

Estado núm. 1.

## ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Fechas.	Turno.	CARGO QUE SE PROVEE	NOMBRES	CARGO Ó SITUACIÓN ACTUAL	Número del Escalón al ser promovidos.	SERVICIOS an 31 de Diciembre de 19						OBSERVACIONES
						CARRERA			CATEGORÍA			
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
13	1.º	Juzgado de Soria.....	D. José López Arbizu.....	Juez de Manzaneros.....	1.º	>	>	>	>	>	>	Artículo 1.º del R. D. de 5 de Febrero de 1906.
>	2.º	Abogacía Fiscal de La Coruña.....	> Luis Piernavieja y Soto.....	Idem de Manresa.....	1.º	>	>	>	>	>	>	Idem y 42 de la Ley adicional.
>	3.º	Juzgado del distrito del Sagrario, de Granada....	> Luis M.ª Regifo ó Hidalgo.....	Idem de Sigüenza.....	1.º	>	>	>	>	>	>	Idem 8.º del R. D. de 24 de Septiembre de 1889.
>	4.º	Abogacía Fiscal de Orense.	> Francisco de Asís Jiménez Moyn.	Secretario de la Audiencia de Córdoba.....	>	>	>	>	>	>	>	Artículos 41 y 53 de la Ley adicional.
>	1.º	Idem de Córdoba.....	> Francisco Flores de Quiñones...	Juez de Almazán.....	1.º	>	>	>	>	>	>	Artículo 1.º del R. D. de 5 de Febrero de 1906.
>	2.º	Juzgado de Alcaraz.....	> Vicente García Martín.....	Idem de Vitigudino.....	1.º	>	>	>	>	>	>	Idem y 41 de la Ley adicional.
>	3.º	Idem de Albuñol.....	> Romualdo Sancho Morlán.....	Idem de Tafalla.....	1.º	>	>	>	>	>	>	Artículo 8.º del R. D. de 24 de Septiembre de 1889.
>	4.º	Idem de Vélez-Málaga....	> Felipe Fernández y Fernández de Quirós.....	Idem de Colmenar Viejo..	1.º	>	>	>	>	>	>	Artículo 1.º del R. D. de 5 de Febrero de 1906 y 41 de la Ley adicional.
>	1.º	Idem de Mondoñedo.....	> Enrique Freire Marquina.....	Idem de Puebla de Trives.	1.º	>	>	>	>	>	>	Artículo 1.º del R. D. de 5 de Febrero de 1906.
>	1.º	Idem de Jarandilla.....	> Francisco de la Rosa y de la Vega.	Aspirante á la Judicatura, número 10.....	>	>	>	>	>	>	>	Artículo 1.º del R. D. de 14 de Marzo 1907 y 40 de la Ley adicional.
>	2.º	Idem de Murias de Paredes	> Pedro Lizaur y Paúl.....	Idem núm. 69.....	>	>	>	>	>	>	>	Idem fd.
>	3.º	Idem de Baltanás.....	> Juan Cándido Antón y Pacheco..	Idem núm. 107.....	>	>	>	>	>	>	>	Idem fd.
>	1.º	Idem de Puigcordá.....	> Mariano Cáceres y Martínez.....	Idem núm. 108.....	>	>	>	>	>	>	>	Idem fd.
>	2.º	Idem de Puebla de Trives.	> Juan Brey y Guerra.....	Idem núm. 109.....	>	>	>	>	>	>	>	Idem fd.
>	3.º	Idem de Santafé.....	> Manuel Heredia Trevillo.....	Idem núm. 110.....	>	>	>	>	>	>	>	Idem fd.
>	1.º	Idem de Sort.....	> Angel Guerrero Sagrario.....	Idem núm. 111.....	>	>	>	>	>	>	>	Idem fd.
>	2.º	Idem de Tromp.....	> Vicente Chorvás Romero.....	Idem núm. 112.....	>	>	>	>	>	>	>	Idem fd.
>	3.º	Idem de Bande.....	> Adolfo García González.....	Idem núm. 113.....	>	>	>	>	>	>	>	Idem fd.

Estado núm. 2.

## JUBILACIONES, FALLECIMIENTOS Y CESANTÍAS

FECHAS	CARGO	NOMBRES	MOTIVO DE LA BAJA
1.º	Juez de Santafé.....	D. Luis Fernández Clérigo.....	Por excedencia, á su instancia.
6	Idem de Aronys de Mar.....	> Julio Fournier y Cuadros.....	Idem.
19	Idem de Agradá (electo).....	> Pablo Bérnago y Lladó.....	Por fallecimiento.
21	Idem de Padrón.....	> Santiago Varela Castro.....	Idem.

Estado núm. 3.

TRASLACIONES

FOLIOS	CARGO QUE SE PROVEE	CARGO Ó SITUACIÓN ACTUAL	NOMBRES	OBSERVACIONES
2	Juzgado de Bande.....	Juez de Castropol.....	D. Antonio Iglesias Fraga.....	Regla 1. <sup>a</sup> , artículo 2. <sup>o</sup> del R. D. de 24 de Septiembre de 1889.
7	Idem de Castropol.....	Idem de Becerrá.....	» Eduardo Iglesias Portal.....	Idem 2. <sup>a</sup> , ídem íd.
8	Idem de Agreda.....	Idem de Puigcordá (electo).....	» Pablo Bergamo y Liado.....	» Por incompatible.
13	Idem de Becerrá.....	Idem de Bande (ídem).....	» Antonio Iglesias Fraga.....	Regla 2. <sup>a</sup> , artículo 2. <sup>o</sup> del R. D. de 24 de Septiembre de 1889.
	Abogacía Fiscal de Pamplona.....	Idem de Llerda.....	» Ramón Pérez Cecilia.....	Idem.
	Juzgado de Lérida.....	Idem de Sorin.....	» Manuel García Martínez.....	» Regla 2. <sup>a</sup> , artículo 2. <sup>o</sup> del R. D. de 24 de Septiembre de 1889.
	Idem de Cádiz.....	Abogado Fiscal de Coruña (electo).....	» Jesús González Gros.....	Idem.
	Idem de Manzanares.....	Juez de Alcaraz.....	» Francisco Fernández Becnal.....	Idem.
	Idem de Manresa.....	Idem de Mérida.....	» Juan Antonio Monserrat.....	Idem.
	Idem de Mérida.....	Idem de Vélez Málaga.....	» Ricardo Sanz y García Bordinho.....	Idem.
	Abogacía Fiscal de Málaga.....	Idem de Mondoñido.....	» José Risuño de la Hera.....	Idem.
	Juzgado de Sigüenza.....	Abogado Fiscal de Oronse.....	» Domingo Maseros y Dorado.....	A su solicitud.
	Idem de Almazán.....	Juez de Balthanás.....	» Mariano Quintana y Bouifaz.....	Regla 2. <sup>a</sup> , artículo 2. <sup>o</sup> del R. D. de 24 de Septiembre de 1889.
	Idem de Vitigudino.....	Idem de Sedano.....	» Jacinto Angoro Durán.....	Idem.
	Idem de Sedano.....	Idem de Montalbán (electo).....	» Manuel Altolaguirre Alvarez.....	» R. D. de 12 de Abril de 1910.
	Idem de Montalbán.....	Idem de Fregenal de la Sierra.....	» Angel de Goresisti y Guadbenzu.....	Regla 2. <sup>a</sup> , artículo 2. <sup>o</sup> del R. D. de 24 de Septiembre de 1889.
	Idem de Fregenal de la Sierra.....	Idem de Alburquerque.....	» Julián Martínez de la Mata.....	Idem.
	Idem de Alburquerque.....	Idem de Jarandilla.....	» Rafael Morales Mogollón.....	» Regla 2. <sup>a</sup> , artículo 2. <sup>o</sup> del R. D. de 24 de Septiembre de 1889.
	Idem de Tafalla.....	Idem de Sot (electo).....	» Domingo de Guzmán Lacalle.....	Idem.
	Idem de Colmenar Viejo.....	Idem de Chinchilla.....	» Sebastián Carrión Vega.....	Idem.
	Idem de Chinchilla.....	Idem de Casas Ibáñez.....	» Jesús Sánchez Octavio de Toledo.....	Idem.
	Idem de Casas Ibáñez.....	Idem de Bermillo de Sayago.....	» Rómulo Dusque y Sánchez.....	Idem.
	Idem de Bermillo de Sayago.....	Idem de Murias de Parédes.....	» Salustiano Orejón Pérez.....	Idem.
	Idem de Arenis de Mar.....	Idem de Olot.....	» José Nicolás de Otto y Escudero.....	Idem.
	Idem de Olot.....	Idem de Tromp.....	» Antonio Sereix Núñez.....	Idem.
	Idem de Barbastro.....	Secretario de la Audiencia de Logroño.....	» Félix Garo y Calvo.....	»

Madrid, 13 de Mayo de 1910.

tiún años; domiciliado últimamente en Vendrell (Tarragona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Comandante del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—2499

5760

ARAGUAS PUJOL, *Eugenio*; natural de Pou de Fuert (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pou de Fuert; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. César Ranno, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—2570

5761

ARAUJO FERNANDEZ, *Francisco*; natural de Lavadores (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Pedroira Mosquera, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—2883

5762

ARBELO ARBELO, *Juan*; natural de Santa Lucía de Tirajano (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Daza, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—2524

5763

ARBELO HIDALGO, *Manuel*; natural de San Bartolomé, de estado casado, profesión arriero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Benedicto, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2519

5764

ARLANDIS ESPARZA, *Hilario*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cantor, de veintidós años, estatura 1,620; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Fernando Rícaho Eguía, primer Teniente de la Comandancia de Ingenieros de Menorca, en Villacarlos. JG—2858

5765

ARNEJO ROMETO, *José*; natural de Mecina-Bombarón (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mecina-Bombarón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rodrigo de Soto, Comandante del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10. JG—2868

5766

BADIA TURO, *Antonio*; natural de Sonet (Lérida), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Estet (Huesca); procesado por haber contraído matrimonio ilegal; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Merinigo, Comandante en la Comandancia militar de Huesca. JG—2568

5767

BALSELLS Y DOMINGO, *Francisco*; natural de Poble de Granada, de esta-

do casado, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Poble de Granadella; procesado por injurias, por el Juzgado de Lérida; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia de Lérida. 4082

5769

**BARREIRO Y BARREIRO, Valentín**, natural de Sosbeda, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sorbeda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ponferrada. 4089

5760

**BERNARDEZ IGLESIAS, Antonio**; natural de Sardama, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Pedreira Mesquera, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—2884

5770

**IBCANDE E INCHAUSTE, Ciriano**; natural de Ibarri (Vizcaya), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ibarri; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Cuá, Capitán del 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián. JG—2553

5771

**BOLAÑOS JIMÉNEZ, Juan**; natural de Guía (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guía; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Bueno, primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—2530

5772

**BRITO SAGREDA, Francisco**; natural de Betencuria (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Lorenzo Canales, primer Teniente del Batallón Cazadores de Puerto Ventura, número 22, en Puerto de Cabras (Canarias). JG—2545

5773

**BRU LLOVERA, Salvador, y José Brú San Román**; naturales del Mar (Valencia), de estado casado el primero y soltero el segundo, profesión marineros, de setenta y tres y diecisiete años; domiciliados últimamente en el Mar, Reina Amalia, 41; procesados por contrabando; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez instructor D. José Comane, en la Comandancia de Marina de Valencia. JM—2388

5774

**BUCHACA GUARDIA, Juan**; natural de Sellens (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sellens; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Andrés Tejada, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Almansa, número 13 de Caballería, en Barcelona. JG—2492

5775

**CABRENAS SOLER, Manuel**; natural de La Nou (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Nou; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julián García, primer Teniente del Regimiento Infantería de Bailón, número 24, en Logroño. JG—2569

5776

**CALDERIN LOPEZ, Francisco**; natural de Santa Brígida, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Brígida; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo Padrón, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2512

5777

**CARRILLO LUCAS, Lorenzo**; natural de La Matanza (Canarias), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Matanza; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. José Rubio, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, en Santa Cruz de Tenerife. JG—2547

5778

**CASTRO VIQUEIRA, Manuel**; natural de Gafoy, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Gafoy; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Coruña. 4076

5779

**CEREZAL GONZALEZ, Domingo**; natural de Perejo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Perejo; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Salvador Cayuela, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, en Madrid. JG—2543

5780

**CIGES APARICIO, Manuel**; natural de Enguera (Valencia), profesión periodista; domiciliado últimamente en Enguera; procesado por insulto al Ejército; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Francisco Domínguez, domiciliado en la calle de Cirilo Amorós, número 43, tercero, en Valencia. JG—2569

5781

**CONESA CALVO, Leandro**; natural de Puente Mingalvo (Teruel); procesado por los sucesos de Badalona durante la última semana de Julio de 1909; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Leandro Ossorio, Capitán de la Zona de Reclutamiento, número 27, en Barcelona. JG—2862

5782

**CORTÉS HEREDIA, Manuel**; de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Málaga, Carrasco, 6; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 3391

5783

**CORREA DIAZ, Antonio**; natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado

últimamente en Las Palmas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leopoldo Gonzalo Tejedor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2528

5784

**CRUZ PEREIRO, Eduardo**; natural de Moreiras (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, estatura 1,630; domiciliado últimamente en Moreiras; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Felipe Moratón Revuelta, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—2871

5785

**CRUZ RODRIGUEZ, Francisco**; natural de San Mateo (Gran Canaria), de estado casado, profesión carrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Brígida (Gran Canaria); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Buenaño, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2513

5786

**DALMAU BIART, José**; natural de Poble de Ciérvoles (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, en Pamplona. JG—2880

5787

**DELGADO ABEJARRO, Valentín**; natural de Almadén (Ciudad Real), profesión jornalero, de treinta años, estatura 1,585; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Quadrado, Comandante del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, en Badajoz. JG—2864

5788

**DIEZ TRUJILLO, Juan**; natural de El Guarío (Canarias), de veintidós años; domiciliado últimamente en Guarío; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Ons, primer Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, en Santa Cruz de Tenerife. JG—2548

5789

**DOMINGUEZ JIMÉNEZ, Diego**; natural de Tezor (Gran Canaria), de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benjamín Quovedo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, en Guía. JG—2506

5790

**DURO TAIN, Rogelio**; natural de San Pedro de Espiñeira (Orense), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Espiñeira; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lalín. 3390

5791

El conocido por *El Niño de Puente Gabil*; procesado por robo; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Vicente, de Sevilla.

3396

5792

El conocido por *El Bisco de Arellana*; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Vicente, de Sevilla.

3397

5793

ESPINO ALCOBER, *Juan Bautista*; natural de Benifallet (Tarragona), de veintitrés años; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Felipe Gutiérrez, primer Teniente de Infantería de Marina del tercer Regimiento, primer Batallón, en Cartagena. JM—2500

5794

ESQUERRA BERNADET, *Antonio*; natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, profesión del Comercio, de veintiseis años, estatura 1,670; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ancha, número 90; procesado por falsificación de documentos militares; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Dulce Antón, Teniente Coronel, Marqués de Castell Florete, en la Capitanía General de Barcelona. JG—2863

5795

ESTEUR DORADO, *José*; natural de Villanueva de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,553; domiciliado últimamente en Villanueva de Córdoba; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramis, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—2875

5796

FALCON RAMIREZ, *Juan*; natural de Valsequillo (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Valsequillo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Benedicto, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2523

5797

FEITO ó BOTO, *Amador*; natural de Villarín (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torrestío (Oviedo); procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 4092

5798

FERNANDEZ TOREA, *Jesús*; natural de Esteiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; procesado por prófugo, por faltar al ingreso del servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Fernández Piña, en la Ayudantía de Marina de Muros. JM—2877

5799

FERREIRÓS LOURO, *Ezequiel*; natural de Camariñas (Muros), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; procesado por prófugo, por faltar al ingreso del servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Fernández

Piña, en la Ayudantía de Marina de Muros. JM—2876

5800

FERRER, *Vicente*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Mataró. 4087

5801

FRANCH Y FARRÉ, *Ramón*; natural de Poble de la Granadella, de estado casado, profesión labrador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Poble de la Granadella; procesado por injurias, por el Juzgado de Lérida; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia de Lérida. 4082

5802

FRANGUELO MARTIN, *Francisco*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión litógrafo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Ungria, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JG—2375

5803

FRESQUET CUORTIELLA, *José*; natural de San Martín de Provensal (Barcelona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, número 582, segundo, segunda; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Samaniego, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Tetuán, número 17, de Caballería, en Reus. JG—2881

5804

FRANCISCO FERNANDEZ, *Luis*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Ungria, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JG—2376

5805

FUENTES, *Pedro María*; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaén. 4081

5806

FUENTES PALLAS, *Francisco*; natural de Granada, de estado casado, profesión barbero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Castelló, 1, tienda, Madrid; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Buenavista, Madrid. 4084

5907

GAGO, *Manuel*; natural de Cauro (Coruña), profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Foa (Coruña); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Felipe Moretón, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—2572

5808

GALLEGO RIVERA, *Severo*; natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,658; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible; procesado

por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramis, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—2872

5809

GARCIA Y GARCIA, *Fructuoso*; natural de Ocaña, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Manzanares. 4088

5810

GARCIA GARCIA, *Tomás*; natural de Silvanayor (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Silvanayor; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leoncio Rodríguez, Comandante del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en Valladolid. JG—2858

5811

GARCIA LOBATO, *Gregorio*; natural de Pizarra (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pizarra; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás Toledo García, primer Teniente del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, en Algeciras. JG—2861

5812

GARCIA MARINO, *Diego*; domiciliado últimamente en Rus; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Carolina. 3359

5813

GARCIA MARRERO, *José*; natural de La Laguna, de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Laguna; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Salvador Iglesias, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Tenerife, en Laguna. JG—2510

5814

GARCIA ORTEGA, *Francisco*; natural de Teror (Canarias), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Teror; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Valero, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, en Las Palmas. JG—2536

5815

GARCIA TABOADA, *Francisco*; natural de Santiago (Coruña), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Felipe Moretón, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—2573

5816

GOMEZ GARCIA, *Domínguez*; natural de Puerto de la Cruz (Canarias), profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Alberto Herce, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife. JG—2550

5817

GOMEZ VILLALTA, *Manuel* (a) *Chuscos*; natural de Málaga, de estado soltero, de dieciséis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, en Málaga. JM—2541

5818

GONZALEZ, *Esteban*; natural de Rosal (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Fernández de San Mameden, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—2882

5819

GONZALEZ BERMUDEZ, *Francisco*; natural de Las Palmas, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puerto de la Luz (Gran Canaria); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Miranda, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2533

5820

GONZALEZ DIAZ, *Juan*; natural de Ingenio (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Daza, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—2525

5821

GONZALEZ DIEZ, *José*; natural de Baracaldo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Payo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—2554

5822

GONZALEZ MARTINEZ, *Bautista*; natural de Pozobondo, de estado soltero, profesión limpiabotas, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tarragona. 4007

5823

GRACIA LOPEZ, *Francisco*; natural de Murcia, de estado casado, profesión albañil, de treinta años; domiciliado últimamente en Cartagena procesado por juegos prohibidos por el Juez de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 3386

5824

GRAS Y JOVEL, *Felipe* (a) *Torero*; natural de Barcelona, de estado viudo, profesión alfarero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por insulto e injurias a un agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Figueras. 4077

5825

GUERRA CAMINO, *José*; natural de San Bartolomé de Tirajano (Gran Canaria), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Colucilla, Pego de San

Mateo (Gran Canaria); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Ortega, Capitán del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2517

5826

GUITEROS BARMILS, *José*; natural de Tona (Vich), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Tosa; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 3474

5827

GUTIERREZ GARCIA, *José*; natural de La Victoria (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en La Victoria; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Erenas, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, en Santa Cruz de Tenerife. JG—2549

5828

HAZA LOPEZ, *Miguel de la*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 4096

5829

HERNANDEZ DENIZ, *Celastino*; natural de Arucas (Gran Canaria), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en El Cerrillo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benjamín Quevedo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, en Guía. JG—2504

5830

HERNANDEZ MARTIN, *Juan*; natural de Guía (Canarias), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guía; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Ibarrolaburu, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, en Guía. JG—2502

5831

HERNANDEZ RODRIGUEZ, *Antonio*; natural de Santa Brígida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Angostura (Gran Canaria); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Ortega, Capitán del Regimiento Infantería de Las Palmas, número, 66, en Las Palmas. JG—2516

5832

HERVIEGUEZ YAÑEZ, *Mateo*; natural de Teror (Canarias), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Teror; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Bueno, primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—2529

5833

ILLESCAS RODRIGUEZ, *Antonio*; natural de Granada, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto, por el Juzgado del

distrito de la Merced, de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga. 4086

5834

JIMENEZ Y JIMENEZ, *Antonio y Niconor*; de estado solteros, profesión gitanos, de dieciséis y trece años; procesados por sustracción; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 4083

5835

JIMENEZ MORRERO, *Modersto*; natural de Arucas (Canarias), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Daza, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—2526

5836

LARIZ AZPIRI, *Donato*; natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión grabador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Eibar; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán del tercer Regimiento Montado de Artillería, en Burgos. JG—2491

5837

LEGASPI MUÑOZ, *José*; natural de Pastoriza (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Pastoriza; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Juan Rozas, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—2571

5838

SERVIA MATEU, *Bernabé*; natural de Palafrugell, de estado soltero, profesión pastor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Palafrugell; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 3473

5839

LOPEZ FERNANDEZ, *Jano*; natural de Pin (Lugo), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en América; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Bernardino Alvarez, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—2498

5840

LOPEZ LOPEZ, *Antonio*; natural de Soldón (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Soldón; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Santos, primer Teniente en la Comandancia de Artillería del Ferrol. JG—2374

5841

LOPEZ MANZANARES, *Enrique*; natural de Cartagena, de estado casado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 4075

5842

LOPEZ RUIZ, *Diego*; natural de San Roque, de estado soltero, profesión arriero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en San Roque; procesado por



lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 4090

5843

**MACIÁ FERNANDEZ, Andrés;** natural de Mormentales (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Mormentales; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Díaz Capilla, primer Teniente del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, en Madrid. JG—2542

5844

**MACHADO GALLEGO, Benigno;** natural de Gunz (Orense), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años, estatura 1,723; domiciliado últimamente en San Payo de Abades (Orense); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo Margalef, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—2869

5845

**MALIRACH COSTA, Sixto;** natural de La Junquera (Gerona), de estado casado, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,625; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Emilio López, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Trovira, 26 de Caballería, en Villanueva y Geltrú. JG—2855

5846

**MARIN PALLARÉS, Marino;** natural de Tembleque de estado soltero, profesión corredor de películas, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Reloj, 16; procesado por esta fa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid. 4085

5847

**MARTIN FUENTES, Alfonso;** natural de Linares; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jén. 4080

5848

**MARRERO RODRIGUEZ, Francisco;** natural de Santa Brígida (Gran Canaria), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Vega Emedio (Gran Canaria); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Ortega, Capitán del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2515

5849

**MAURICIO RUIZ, Juan;** natural de Orfons (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Avionet (Gerona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Oleua, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—2370

5850

**MEUNILLA MEUNILLA, Gonzalo;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Ungría, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JG—2377

niente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JG—2377

5851

**MERCÉ VILAPLANA, Juan;** natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por rebelión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Vicente Oslé, Capitán, en la calle de Sicilia, 30, segundo, de Barcelona. JG—2495

5852

**MIGUEZ, Manuel;** natural de Cazurra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; procesado por lesiones por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Carballino. 3995

5853

**MIRALLES GARCIA, Rogino;** natural de Villena (Alicante), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sax (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Luengo, Comandante del primer Regimiento Mixto de Ingenieros, en Logroño. JG—2539

5854

**MONTERO RODRIGUEZ, Salvador;** natural de Haría (Canarias), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Haría; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Mosón, primer Teniente del Batallón Cazadores de Lanzarote, número 21, en Arreceifo. JG—2490

5855

**MORENO LABORDA, Juan;** natural de Lorca (Murcia), profesión pelador de caballerías; domiciliado últimamente en Cartagena, Barrio de San Antonio Abad, posada del Recogimiento de la Viuda; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de causas, el capitán del Regimiento Infantería de España, número 46, en Cartagena, para sufrir reconocimiento facultativo de lesiones que le fueron inferidas. JG—2805

5856

**MOSTAIRIN DIAZ, Juan;** natural de Batoira (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,675; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José López Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—2870

5857

**NADAL ROIG, Juan;** natural de Santofny (Palma de Mallorca), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almorfa y Málaga; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco F. de Gaztambide, de la Ayudantía de Marina de Aguilas. JG—2369

5858

**NARANJO MELIAN, Manuel;** natural de Tejeda (Canarias), profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Joaquín de las Llanderas, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—2522

5859

**NÚÑEZ JIMENEZ, Antonio y Manuela;** naturales de Villamartin (Cádiz), de estado casados, profesión tratante, de cuarenta y treinta años; domiciliados últimamente en Jerez de la Frontera; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Llerena. 4109

5860

**OBOLS MARGO, Antonio;** natural de Cobé (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cobé; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julián Garfía, primer Teniente del Regimiento Infantería de Bailón, número 24, en Logroño. JG—2568

5861

**OLIVERO PEREZ, Manuel;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Ungría, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JG—2378

5862

**OJEDA SANTANA, Juan;** natural de San Mateo (Gran Canaria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Mateo; procesado por prófugo de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Luis Marrero, Capitán del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2518

5863

**ORTEGA NARANJO, Manuel;** natural de Teror (Canarias), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Teror; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Carlos Valero, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, en las Palmas. JG—2537

5864

**ORTIZ FUISADO, Vicente;** natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,658; domiciliado últimamente en Peñarroya, calle de Segundo Grupo, Estación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramiis, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—2874

5865

**OTON CONESA, Antonio;** natural de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 4075

5866

**PALACIOS BERNARDO, Melquiades;** natural de Bermu y de Ferreros (Segovia), de estado casado, profesión ambulante, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en la Brigada del Departamento del Hacho; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Mogueorol, Capitán de

Infantería en el Cuartel de las Heras, en Ceuta. JG—2497

5867

**PALOMARES LOPEZ, Desiderio**; natural de Linares, de estado soltero, profesión minero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ubeda. 4099

5868

**PAREJA PEIÚ, Francisco**; natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión tonelero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orán (Argelia); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Luengo, Comandante del primer Regimiento Mixto de Ingenieros, en Logroño. JG—2540

5869

**PAREJA RAIMUNDO, Luis (a) Rollo**; natural de Alicante, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tarragona. 4097

5870

**PEREZ CACERES, José**; natural de Tahal (Almería), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Tahal; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Alcal, en el primer Regimiento, segundo Batallón de Infantería de Marina, en el Cuartel de San Carlos, en San Fernando. JM—2555

5871

**PEREZ FERNANDEZ, Juan Manuel**; natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; procesado por prófugo, por faltar al ingreso del servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Fernández, de la Ayudantía de Marina, en Muros. JM—2878

5872

**PEREZ GOMEZ, Jerónimo (a) Pimienta**; natural de Centiientos (Madrid), de treinta y tres años; domiciliado últimamente en el Penal de Ceuta; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Hidalgo, Comandante en el Gobierno Militar de Ceuta. JG—2496

5873

**PEREZ SANCHEZ, José**; natural del Ingenio (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ingenio; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Anadón, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—2520

5874

**PEREZ SOSA, Sebastián**; natural de Las Palmas; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas y América; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Nández, primer Teniente del Escuadrón de Cazadores de Gran Canaria, número 6, en Las Palmas. JG—2511

5875

**PUJOL MAYOL, Diego**; natural de Solaños (Palma de Mallorca), de estado

casado, profesión marinero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Almería y Málaga; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco F. de Gaztambido, en la Ayudantía de Marina de Aguilas. JM—2369

5876

**QUINTANA RODRIGUEZ, Juan**; natural de Artinara (Gran Canaria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Hoyos; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Benjamín Quovodo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, en Guía. JG—2507

5877

**QUIROGA, José Manuel**; natural de El Marzo (Oranse), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en El Marzo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Julio Sanz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, en el Cuartel de la Montaña, en Madrid. JG—2544

5878

**RELOVA LEGO, Pedro**; natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; procesado por prófugo, por faltar al ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Fernández, de la Ayudantía de Marina, en Muros. JM—2879

5879

**REPOLL FUNY, Martín**; natural de Armentera (Gerona), de estado casado, profesión taponero, de veintidós años, estatura 1,725; domiciliado últimamente en Palamiés (Gerona), procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Asia, primer Teniente del Regimiento de Cazadores de Sesma, número 22 de Caballería, en Valencia. JG—2895

5880

**Ricardo**; natural de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Francisco Llopis, de la Comandancia de Marina, en Coruña. JM—2866

5881

**RODA RICO, Jacinto**; natural de Villanueva del Rosario (Málaga), profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villanueva del Rosario; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Collinas Carrera, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, en Algeciras. JG—2560

5882

**RODO PONS, Antonio**; natural de Santañ (Palma de Mallorca), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Almería y Málaga; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco F. de Gaztambido, de la Ayudantía de Marina, en Aguilas. JM—2369

5883

**RODRIGUEZ, Francisco (a) Bosito**; domiciliado últimamente en Bomos; procesado por hurto de cerdos; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santiago, de Jerez de la Frontera. 3389

5884

**RODRIGUEZ CASTAÑO, Luis**; natural de Lubrín (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,568; domiciliado últimamente en Lubrín; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Fernández de Toro, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, en Málaga. JG—2873

5885

**RODRIGUEZ DIAZ, José**; natural de Moya (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Moya; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Harrolaburu, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, en Guía. JG—2503

5886

**RODRIGUEZ GARCIA, Nicanor**; natural de Otoro-Rodeles (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Fernández Corredor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, en Valladolid. JG—2857

5887

**RODRIGUEZ GONZALEZ, Domingo**; natural de Lombrana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Potes; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santoña. 4093

5888

**RODRIGUEZ Y GONZALEZ, Juan**; natural de La Laguna (Canarias), profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, ante el Juez instructor D. Agustín Pavón, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, en Santa Cruz de Tenerife. JG—2546

5889

**RODRIGUEZ MENENDEZ, Manuel**; natural de Ares (Oviedo), de veintidós años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Sanz, primer Teniente del Regimiento de Lanceros de Farnesio, número 5 de Caballería, en Valladolid. JG—2557

5890

**ROMERO ESPINO, Francisco**; natural de Ingenio (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ingenio; procesado por falta a concentración; comparecerá, ante el Juez instructor D. Domingo Pérez Caldes, primer Teniente de las Tropas de Artillería de la Comandancia de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—2531

5891

**ROSICH MESTRE, Antonio**; natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Ernesto Pons,



primer Teniente del primer Regimiento de Artillería de Montaña, en Barcelona. JG—2371

5892

RUSCA AVELLANEDA, *Jaimé*; natural de Tarrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajería, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Armando Quevedo, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Sesma, número 22 de Caballería, en Valencia. JG—2558

5893

SAJON VIDAL, *Andrés*; natural de Santany (Palma de Mallorca), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Almería y Málaga; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco F. de Gaztambide, de la Ayudantía de Marina, en Aguilas. JM—2369

5894

SANTANA MORENO, *Bernardino*; natural de Moya (Canarias), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Moya; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Cuartero, primer Teniente de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—2521

5895

SARRIÁ FERNANDEZ, *Salustiano*; natural de Autego Rubiana (Ornse), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Autego; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Luis García, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en Burgos. JG—2402

5896

SERRA JOVER, *Pedro*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión meritorio, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizeaya, número 51, en Alcoy. JG—2859

5897

SOSA LOPEZ, *Juan*; natural de Valsequillo (Gran Canaria), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valsequillo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Miranda, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2534

5898

SOSA MARTIN, *Juan*; natural de Santa Brígida (Gran Canaria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el ex monte pago de Santa Brígida; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Ortega, Capitán del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2514

5899

SURRA CONEJO, *Federico*, conocido por Surra Vera; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión guarnicionero, do-

miliado últimamente en Sevilla; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, en Sevilla. 4096

5900

TAMAYO FERNANDEZ, *Antonio*; natural de Irún, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el crucero *Cataluña*; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Wenceslao Ruiz, del crucero *Cataluña*, á bordo, en Cartagena. JM—2372

5901

TOLOSA LASUS, *Francisco*; natural de Sanahuja (Lérida), de estado soltero, profesión arriero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); procesado por rebelión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Vicente Osló, Capitán, en la calle de Sicilia, 30, segundo, de Barcelona. JG—2495

5902

VALVERDE BAUTISTA, *Antonio*; natural de Pliego (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Mar (Valencia), San Telmo, 87; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor don José Camano, en la Comandancia de Marina de Valencia. JM—2388

5903

VALLS PALLOS, *Mariano*; natural de San Andrés de Palomar (Barcelona), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por rebelión militar y agresión á la fuerza armada, por el Juez instructor D. Ramón Fines, Capitán en la Capitanía General de la cuarta Región; comparecerá, en término de diez días, en la Prisión Celular de Barcelona ó ante la Autoridad del sitio en donde se halle. JG—2493

5904

VEGA SANTANA, *Juan*; natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Miranda, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2535

5905

VENDRELL ALEGRET, *Francisco*; natural de Port Armentera (Tarragona), de estado soltero, profesión hojalatero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—2373

5906

VIDAL COBOS, *Guillermo*; natural de Santany (Palma de Mallorca), de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almería y Málaga; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco F. Gaztambide, de la Ayudantía de Marina de Aguilas. JM—2369

5907

VIDAL LUSÉ, *Hermenegildo*; natural de Granadella, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Granadella (Lérida); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Remigio Alvarez, primer Teniente de la Comandancia de Marina, en Tenerife. JG—2552

da); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del 13 Regimiento Montado de Artillería, en Logroño. JG—2538

5908

VIERA DORTA, *José*; natural de Tegueste (Tenorife), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tegueste; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Remigio Alvarez, primer Teniente de la Comandancia de Marina, en Tenerife. JG—2552

5909

VIDAL GRIMALT, *Sebastián*; natural de Santany (Baleares), de estado casado, profesión pescador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Santany; procesado por supuesto delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Luis Pusegal del Pobit, Alférez de Navío de la Comandancia de Marina, en Palma de Mallorca. JM—2611

5910

VIVES FERNAT, *Jaimé*; natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, profesión mayordomo de fábrica, de veintidós años, estatura 1,700; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Climent Vela, del 8.º Regimiento Montado de Artillería, en Valencia. JG—2886

5911

VIVES NAVARRETE, *José*; natural de Castellón, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años; procesado por falta grave á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Félix Almansa Díaz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—2867

5912

ZAMORANO GARCIA, *José*; natural de San Fernando, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 3882

5913

ZUBIRANA VIVÓ, *José*; natural de Balbona (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,642; domiciliado últimamente en Balbona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Herrero, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—2649

### Juzgados de primera instancia.

#### ALCAÑIZ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en la pieza de responsabilidad civil de la causa que se siguió en este Juzgado, sobre hurto, contra Manuel Galvo Ferrer, vecino que fué de Casanda, hoy en ignorado paradero, se hace saber al mismo que para tasar las fincas que le fueron embargadas en dicha causa, se ha nombrado al perito D. Miguel Tello Ruiz; y se le requiera para que dentro de segundo día de la

publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, nombre otro por su parte; bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado por este Juzgado.

A cañiz, á 12 de Mayo de 1910.—El Secretario de actuaciones, Licenciado José Guidal. JO—4467

#### ARENAS DE SAN PEDRO

D. Carlos Pérez Acebal, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se interesa la busca de un jumento y una pollina, cuyas señas á continuación se expresan, que en la noche del 16 al 17 de Abril último les fueron hurtadas á los vecinos de Lanzahita, Rito Segovia Blanco y Victoriano Labrado Robles.

Por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la referida busca y captura de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, poniéndolos á disposición de este Juzgado si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

Un jumento capón, de siete á ocho años de edad, pelo castaño obscuro, de bastante alzada, tunaneo de gorrón derecho, algunas señales de las colleras y con mucho vientro.

Una pollina de tres años, pelo rubio, alzada regular, recién esquilada, con una estrella en la frente; tiene en el costillar derecho dos pellizcos de las tijeras, sin herrar.

Dado en Arenas de San Pedro, á 9 de Mayo de 1910.—Carlos Pérez Acebal.—Por S. M., Manuel D. Villamil. JO—4472

#### LA UNIÓN

En los autos ejecutivos que sigue la sociedad Viuda ó hijos de Tomás García Aparicio contra D. Luis Martínez Paz, sobre cobro de 2.500 pesetas de principal, intereses vencidos y costas, aparece que las fincas hipotecadas se encuentran en poder de D. Luis Sánchez Orenes y don Antonio Martínez Prats, como terceros poseedores, y á instancia del actor se acordó requerir á estos últimos, á los efectos del artículo 127 de la ley Hipotecaria.

Y hallándose el Martín Prats ausente y en ignorado paradero, por providencia fecha 7 del actual se acordó requerirlo por medio de la presente para que, dentro del término de diez días; haga efectiva la cantidad que en proporción á la mitad le corresponde, y de no verificarse se entenderá que opta por abandonar las fincas hipotecadas conforme á lo dispuesto en el artículo 129 de dicha ley Hipotecaria.

Y para que sirva de requerimiento al D. Antonio Martínez Prats expide la presente en La Unión á 9 de Mayo de 1910.—El Escribano, P. D., Federico M. Rico. X—1026

#### LA CAÑIZA

D. Enrique Gómez de Castino, Juez de instrucción del partido de La Cañiza.

Por el presente edicto, y en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca, ocupación y detención de las personas en cuyo poder se hallen, de cinco caballerías, que fueron hurtadas en la noche del 20 al 21 de Abril próximo pasado á Miguel

Gregorio Méndez, Beniclieta Gómez Alvarez, Valentín Alvarez Martínez y José Teijeira Lourido, de la parroquia de San Bernabé de la Ameijeira, las cuales, con sus señas, se expresan al final, remitiéndolas á este Juzgado con las debidas seguridades, pues así lo acordé por providencia de hoy, dictada en el sumario que instruyo sobre dicho hurto, el cual se supone cometido por unos gitanos.

#### Caballerías y sus señas.

Una mula de seis y media á siete cuartas de alzada, de color acorizado, de cinco años de edad, con una faja negra sobre las manos.

Una yegua de unos catorce años de edad, alzada seis cuartas, color negro, con una estrella blanca en la frente.

Un caballo color castaño, alzada seis cuartas y media, capón, con una estrella blanca en la frente y otra detrás de una oreja, de unos cinco á seis años de edad.

Un pollino de color negro, de unas cinco cuartas escasas de alzada y de cinco años de edad; y

Una yegua color castaño obscuro, de seis cuartas y media de alzada, edad de cinco á seis años, con una cicatriz en el ubre, que se extiende hacia el vientro.

Dado en la villa de La Cañiza á 7 de Mayo de 1910.—Enrique Gómez de Castino.—De orden de S. S.<sup>a</sup>, Antonio Facorro. JO—4476

#### MALAGA—ALAMEDA

D. Galo Ponte y Escartín, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta capital.

Por el presente edicto, en autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, instados por el Procurador D. Juan Marqués García, en nombre de D. Carlos Ayasse Kappler contra D. Juan F. Nolling Hague, para el cobro de pesetas, se sacan á pública subasta la finca, maquinaria y demás enseros siguientes:

Un predio urbano, que se encuentra enclavado en las inmediaciones de esta ciudad, en la zona de ensanche, por el sitio que llaman Cruz del Humilladero, barrio de la Peluza; tiene su fachada principal á la calle de Gerona (antes Santa Tefesa); linda: Norte, con camino de Pozo de la Harina; Sur, con solares que llaman de Rebol y terrenos que eran de D. Pedro Orueta, y por el Este, con terrenos pertenecientes al mismo señor y otros, que fueron y son de D.<sup>a</sup> Paulina Piedrola; abarca dentro de sus linderos un área de 3.527 metros y dos decímetros cuadrados, en la que se levantan cuartos de sólo planta baja, destinados á despachos y habitaciones del portero, y á cuadra y cochera, almacenes, talleres de fabricación industrial y hornos; existe un pozo del que se extrae el agua por medio de una bomba, y queda espacio abierto bastante para el desahogo de las construcciones, y se encuentra cerrado por pared de mampostería ordinaria, sin más salidas que la puerta principal á la calle de Gerona, y la accesoría que abre al camino del Pozo de la Harina.

En dicho inmueble existen: Cinco molinos horizontales, de piedra, dos verticales, de hierro, un triturador número 1 y medio, marca Caster, para rojo en pasta, dos prensas-filtros para mineral lavado, una bomba de vapor directo unida á las prensas-filtros, cuatro bombas centrifugas, un triturador, número 2 y medio, marca Caster; dos tornos cribas centrifugas, marca Caster, varios elevadores, aparatos para el arrastre del mineral y

para ensacar el molido, una bomba con su tubería para el pozo, un depósito para agua, de hierro galvanizado, otro de mayor, también para agua, dos bancos de sierra mecánica; una máquina y caldera, marca Marshall Gainsborough; y aparte de las transmisiones, poleas, correas, etcétera, correspondientes á las máquinas ó artefactos citados, diversas piezas y correas de reserva.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala-Androna de este Juzgado, sito en planta baja del edificio de San Agustín, calle del mismo nombre, se ha señalado el día 28 de Junio próximo entrante, á las catorce, siendo el tipo de subasta la suma de 90.000 pesetas, y se advierte para conocimiento de los licitadores, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirán postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, y que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Málaga á 9 de Mayo de 1910. Galo Ponte.—El Escribano, Juan de los Ríos. X—1029

#### MÉRIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una jumenta, pelo corzo obscuro, como de dos años, de buena alzada y sin señas particulares, la cual fué sustraída la tarde del 28 de Diciembre último, del sitio Huerta del Cristo, término de Carmonita, propiedad de Antonio María Pérez Flores y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de dicho semoviente.

Dado en Mérida á 6 de Mayo de 1910.—Ricardo Sanz.—Isidoro Videta. JO—4315

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que instruyo en este Juzgado por muerte de Antonio Gil Pérez, en virtud de haber sido arrollado por el tren 55 del 21 de Abril último en la estación de Villagonzalo, he acordado hacer el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á la hija del interfecto, Natividad Gil Vega, cuyo domicilio se ignora.

Dado en Mérida á 7 de Mayo de 1910.—Ricardo Sanz.—El Actuario, Licenciado Alonso Ibon. JO—4394

#### OSUNA

En la noche de 16 al 17 de Abril anterior, desaparecieron 11 cabezas de ganado lanar de José Reyes Recio, que

pastaban en terrenos del cortijo del Chínchal, término de Villanova de San Juan.

Se anuncia para que la Policía practique diligencias encaminadas á conseguir el rescate, á cuyo fin se anotan las señas; poniéndolos en su caso, á disposición de este Juzgado con la persona á quien se ocuparen, de no acreditar su adquisición.

#### Señas.

Un borrego de dos años, sin cuernos.  
Uno de un año, también sin cuernos.  
Tres mamones.  
Otras dos mamando.

Señalados: la oreja izquierda despuntada, y la derecha mosca atrás, y  
Dos borregos de año, sin señas. Todos blancos.

Dado en Osuna á 6 de Mayo de 1910.—  
José Calsero.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—4318

#### ROA

D. Juan José González de la Calle, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 29 del corriente año sobre robo de 285 pesetas, un fardel de retor blanco, con las iniciales G. A. y otro de tela de saco, al vecino de Nava de Roa, Pablo Hernando Aparicio, cuyo hecho ocurrió en la noche del 7 al 8 del actual, existiendo entre el dinero sustraído como unas 110 pesetas en calderilla, entre las cuales había algunas monedas de las llamadas cuartilleras ó del moño; y se cita y emplaza á los autores del hecho y á cuantas personas puedan aportar algún dato en esclarecimiento del mismo, para que en término de ocho días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración.

Asimismo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las personas en cuyo poder se encontraron los objetos robados, poniéndolas, con los mismos, á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Roa á 12 de Mayo de 1910.—  
Juan José González de la Calle.—Por su mandato, Jesús L. Vivas. JO—4486

#### QUIROGA

D. José Morandeira Rico, Juez de instrucción del partido de Quiroga.

Por el presente hago público: Que en la noche del 18 al 19 de Abril último, con fractura de una de las ventanas de la garita de madera no habitada, y emplazada margen derecha de la vía ferrea de Palencia á la Coruña, kilómetro 325, han sido sustraídas, con ánimo de lucro, las cosas siguientes:

Cinco barrillas de acero, de un metro de largo cada una, por término medio; tres picachones y dos pistolotes, igualmente de acero; 10 punteros y dos macetas, á su vez, de acero, y se ignora el paradero de las reseñadas cosas, y lo propio del autor de ese hecho delictivo, y por el que se instruye el oportuno sumario; en su consecuencia se encarece á los agentes de la Policía judicial pongan en práctica cuantas gestiones tiendan á inquirir el paradero de aquellas cosas, notificándolo á este Juzgado, así como la persona tenedora de las mismas, en el plazo de cinco días.

Dado en Quiroga á 2 de Mayo de 1910.  
José Morandeira Rico.—D. O. de S. S.<sup>a</sup>, por delegación, Baldomero G. Lindor. JO—4400

#### RIÑO

D. Ramón Iglesias Arnao, Juez de primera instancia de Riño.

Hago saber: Que en el expediente promovido por D. Manuel Tarrasa Giner, Registrador de la propiedad, Interior, que fué de este partido y del de Castro Urdiales, con objeto de obtener la devolución de los depósitos constituidos para garantizar el buen desempeño de ambos cargos, he acordado que se publique por segunda vez el presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, para que todos los que tuvieren alguna acción que deducir contra el nombrado funcionario por actos realizados en el ejercicio de sus cargos la formulen en el plazo de tres meses.

Riño, 9 de Mayo de 1910.—Román Iglesias.—El Escribano habilitado, Pedro Gutiérrez. JO—4485

#### SALAMANCA

D. José Margarida y Rodríguez, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del semoviente cuyas señas se expresarán á continuación, como sustraído de la dehesa de Casablanca, distrito municipal de Porfoteada, la noche del 3 de los corrientes, al vecino del mismo pueblo Crisantos Riesco Cruz, deteniendo á la persona en cuyo poder se encuentre dicho semoviente y poniéndolo á mi disposición si no justifica su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de referido semoviente.

Salamanca, 9 de Mayo de 1910.—José Margarida y Rodríguez.—Inocencio C. JO—4491

#### VILLAFRANCA DEL PANADES

D. Ramón Martí Llibert, Juez de instrucción del partido de Villafranca del Panadés.

Por el presente se hace saber: Que el día 5 de los corrientes fué hallado en el interior de una barraca, situ en la finca llamada Canterra, del término municipal de Vilovi, el cadáver de un hombre de estatura pequeña, de unos cincuenta y cinco á sesenta años de edad, usando barba y cabello gris, vistiendo pantalón, chaleco y americana oscuros; todo ello deteriorado y de aspecto mendigo.

Y por cuanto no ha podido ser identificado dicho sujeto, se cita, llama y emplaza á cuantas personas puedan dar razón del mismo, con el fin de lograr su identidad, para que en el plazo de treinta días, comparezcan á declarar ante este Juzgado ó al del lugar de su domicilio, con provención, en otro caso, "o paralles el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Dado en Villafranca del Panadés á 25 de Abril de 1910.—Ramón Martí.—Por mandato de S. S.<sup>a</sup>, Valentín Freira. JO—4411

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 149, seguido en este Juzgado contra Clemente López García, por amenazas á José Fernández, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

drid, á 30 de Abril de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Tomás Serrano y D. Jacobo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Clemente López García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Clemente López García, á la pena de cincuenta pesetas de multa y las costas de este juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Tomás Serrano Galvache.—Jacobo González Arnao.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Clemente López y José Fernández, expdo la presente en Madrid á 3 de Mayo de 1910.—El Secretario, Emilio Bucota. JO—4508

En el expediente de juicio verbal de faltas número 366, seguido en este Juzgado contra José San Juan Silvestre, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Abril de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos, don Tomás Serrano y D. Jacobo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José San Juan Silvestre, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á José San Juan Silvestre, á la pena de cincuenta pesetas, de multa y las costas, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Tomás Serrano Galvache.—Jacobo González Arnao.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José San Juan Silvestre, expido la presente en Madrid á 3 de Mayo de 1910.—El Secretario, Emilio Bucota. JO—4510

En el expediente de juicio verbal de faltas número 117, seguido en este Juzgado contra Antonio Niebla Guillada, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Abril de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Tomás Serrano y D. Jacobo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Antonio Niebla Guillada de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Antonio Niebla Guillada, á la pena de treinta pesetas

de multa y las costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Tomás Serrano Galvacho.—Jacobo González Arnao.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio Niella Guillada, expido la presente en Madrid á 3 de Mayo de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—4509

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 403 del año actual, por hurto, y contra Fernando Boa Romero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Juan M. García y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Boa Romero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fernando Boa Romero, á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, é indemnización á María Marta Pérez, en la cantidad de dos pesetas, valor de la camisa hurtada, y notificásele este fallo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, y remítase hoja relación de condena al señor Jefe del Registro Central de penados y hágase la anotación correspondiente en el libro especial que para esta clase de faltas lleva el Juzgado.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Juan Manuel García Flores.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia, fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Fernando Boa Romero, expido el presente, visado por S. S.<sup>as</sup> y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 3 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º.—A. Ortega y Soler. JO—4502

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 326 del año actual, por lesiones y contra María Fernández Arias y Rafael Congregado Beyollo y se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Juan M. García, y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Fernández Arias y Rafael Beyollo de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á María Fernández Arias y Rafael Congregado Beyollo á la pena de seis días de arresto menor á cada uno,

reprehensión y pago de las costas por mitad, y notificáseles este fallo por medio de edictos que se insertarán en GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Juan Manuel García Flores.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados María Fernández Arias y Rafael Congregado Beyollo y expido el presente, visado por S. S.<sup>as</sup> y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 3 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º.—A. Ortega y Soler. JO—4503

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 533 del año actual por insultos, contra Ricardo Viña Martín, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Abril de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Juan M. García y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ricardo Viña Martín, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ricardo Viña Martín, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notificásele este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre, y se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Juan Manuel García Flores.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de la fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo Viña Martín, expido el presente, visado por S. S.<sup>as</sup> y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 3 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º.—A. Ortega y Soler. JO—4504

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez municipal suplente del distrito de la Latina, de esta Corte, se sacan á la venta en pública subasta, un carro de varas, una mula, un caballo y los arcos de dichas caballerías; tasado todo ello en 655 pesetas; habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 24 del actual, á las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Maldonadas, 11, principal; y se advierte que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del mismo el 10 por 100 de la tasación, y no servirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalán, sin cuyos requisitos no serán atendidos.

Dado en Madrid á 11 de Mayo de 1910. P. S. M., El Secretario, Licenciado F. González.—V.º B.º: El Juez municipal suplente, Gabriel de Usura. X—1031

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1417, seguido en este Juzgado contra Francisca Rojo Tudela, por actos inmorales, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández, y Adjuntos don Eduardo Valdés y D. José Consiño; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Francisca Rojo Tudela, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisca Rojo Tudela, á la pena de seis días de arresto y treinta pesetas de multa, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—José Consiño.—Eduardo Valdés.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Álvarez, Juez municipal, del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Francisca Rojo Tudela, expido la presente en Madrid á 30 de Abril de 1910.—Enrique Hernández. JO—4421

En el expediente de juicio verbal de faltas número 430, seguido en este Juzgado contra Modesta Martín Roa y otra, por entrar en heredad cercada, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Abril de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Enrique Gómez y D. Casimiro Olivares; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Modesta Martín Roa y Julia Rocio Jiménez, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Modesta Martín Roa y Julia Rocio Jiménez, á la pena de diez días de arresto á cada una, y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Enrique Gómez de la Granja.—Casimiro Olivares.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Álvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Modesta Martín y Julia Rocio, expido la presente en Madrid á 30 de Abril de 1910.—Enrique Hernández. JO—4419

MADRID.—Est. Tip. «SUCESSIONES DE RIVADENEYRA» PUEBLO DE SAN VICENTE, núm. 30.